ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.835.057	CONTRATO No.	152-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	El dia Viernes 17 de noviembre de 2020 s eparticipa en videoconferencia sobre: Socialización Entrega Documentos Digitales (Lineamientos) El dia Jueves 19 de noviembre de 2020 se lleva a cabo junto con el equipo de profesionales facilitadores de Villavicencio, mediante videoconferencia, la socialización de la Oferta titulada del SENA. El dia Viernes 20 de noviembre se participa en videoconferencia sobre Nuevas Orientaciones entrega de planillas digitales en nube. El dia Viernes 20 de noviembre de 2020 se participa en reunión de seguimiento Población Reincorporación con presencia ARN, con el fin de socializar el plan de trabajo para la formulación del plan departamental de reincorporación. El dia Jueves 19 de noviembre de 2020 se participa en reunión de alistamiento - planeación SENA - ARN, GT Meta y Orinoquia (formación complementaria, titulada, emprendimiento, SER, empleabilidad, competencias laborales). El dia Viernes 30 de Noviembre de 2020 se lleva a cabo encuentro de familias mediante videoconferencia con la temática prevención de violencias en género.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En el mes de noviembre se continua con la divulgación de novedades de atención a la población objeto, de acuerdo al protocolo de bioseguridad emitido mediante resolución por la ARN con las siguientes observaciones: Continúan las siguientes modalidades de atención para el registro de atenciones mensuales: 1. Medios virtuales (WhatsApp y videoconferencias) 2. Llamadas telefónicas 3. Mensajes de texto 1. La persona deberá asistir a la oficina con PREVIA CITA, si se presenta sin ser CITADA se expone a no ser atendida. 2. El día que le fue asignado a la facilitadora Kena Cardona para atender en la oficina presencialmente es el día EL LUNES. 3. Solo se atenderá presencialmente a las personas que tengan novedades de seguridad y se encuentren en trámite de proyectos productivos, las demás personas seguimos mediante WhatsApp, videoconferencias y llamadas telefónicas. 4. El horario de atención el día lunes para las personas con las que se acuerde cita es de 8:00 am a 12:00 pm. 5. Bajo ninguna circunstancia deben presentarse a la oficina personas con enfermedades de base (diabetes, hipertensión, cardiopatías y demás) ni mujeres en estado de embarazo y personas con enfermedades de alto costo y cuadros gripales y/o enfermedades respiratorias. Tampoco pueden hacer presencia niños.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Salud: El día 24 de noviembre se solicita activación portabilidad de PER JUAN CARLOS FERNANDEZ CORREA proveniente de san José del Guaviare, mediante correo electrónico a la nueva EPS El día martes 17 de noviembre se solicita mediante correo electrónico a la profesional de salud Denis Aguilar, gestión para asignar cita de consulta médica general a la usuaria del proceso de reintegración y reincorporación vinculada a la nueva EPS en régimen subsidiado MAYRA SULENA GUTIERREZ PINZON y ANGELA YURANY VARGAS. El día 24 de noviembre la población en reincorporación, grupos familiares y comunidad a participan en el taller de PQRS-D llevado a cabo por la Supersalud. S e obtiene un total de 16 PER participantes de esta actividad. Educación: El día 24 de noviembre de 2020 se remite correo electrónico al orientador productivo con base de datos de 5 PER (NECY ANIRA ORJUELA RODRIGUEZ, LIZETH VANESSA RINCON, FLORENTINO PERILLA MANRIQUE, MAYRA SULENA GUTIERREZ PINZON, JESSIKA PAOLA MORENO PEREZ focalizadas para el programa educativo tejiendo saberes. Familia: El día 23 de noviembre de 2020, se remite base de datos con el seguimiento de levantamiento de información, reportando el avance registrado de NNA en ARPA para el acceso a oferta de primera infancia y educativa en menores, según lineamientos del CNR. Vivienda: el día 19 de noviembre, se remite base de datos con especificaciones de la PER asignadas, con relación a la tenencia de vivienda y ubicación de la población, el propósito de impulsar la vinculación de la Población en Reincorporación a la oferta en materia de habitabilidad y vivienda, y teniendo en cuenta la publicación del Decreto 1341 del 08 de octubre de 2020 (Se valida un total de 4 PER con vivienda en tenencias de 1 en posesión, 2 con escrituras y 1 ocupante). El día martes 17 de noviembre de 2020 se remite base de datos a los orientadores productivos con caracterización demográfica de la población asignada para el contexto. Productividad: El día 9 de noviembre de 2020 se realiza envío de las subsanaciones del PRE-PP-27951 del 2019 y que son correspondientes a la propuesta productiva de la PER Edna Rocio Castañeda al orientador Luis Alberto Martinez. PSICOSOCIAL: El dai 25 de noviembre se orienta en tramite de pasaporte a la PER NECY ANIRA ORJUELA proporcionando datos de la entidad a cargo del tramite y requisitos. juridico: Se apoya en el diligenciamiento de poder y asesoria juridica con el abogado Miguel Angel Sastoque a la PER BERTEIN BONILA con relacion a docuemtno que le socilita la JEP por proceso juridico.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Formación para el trabajo y desarrollo humano: Se realiza a cabo la socialización de oferta titula del SENA mediante videoconferencia. El día 23 de noviembre junto con el apoyo de la promotora de reincorporación de obtiene la inscripción de 1 PER en el técnico de sistema ERLY JOHANA SUAREZ URREGO, y la familia de un PER menor de edad en el técnico Gestión Administrativa. En el mes de noviembre se realiza seguimiento al curso CRIA DE GALLINAS PONEDORAS CON ALIMENTACION ALTERNA PARA PRODUCIR HUEVOS SEMICRIOLLOS con 23 PER vinculadas, quienes fuera matriculadas en SIR. Este proceso es realizado mediante participación de clases por Meet, seguimiento a entrega de guías de trabajo y atenciones por WhatsApp, al igual que entrega de planillas de formación para el trabajo.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizan diferentes acciones para contribuir a la fidelización, atención y permanencia de la población objeto, promoviendo la activación en el proceso de las PER mediante redes sociales, mensajes de texto, llamadas. Para el mes de septeimbre, se realiza la atención de 71 PER con su registro de asistencia cargado respectivamente en el SIR. De acuerdo a la directriz del CNR, se solicita a la totalidad de la población información de sus hijos menores de edad, con el propósito de validar el acceso a servicios sociales y movilizar la oferta institucional (salud, atención a primera infancia, educación, cultura, recreación y deporte) para menores de 0 a 17 años. Se realiza el cargue de 46 NNA al arpa y se realiza envío de matriz de Excel con los datos de los menores.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.835.057	CONTRATO No.	152-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se lleva a cabo encuentro de familias y comunidad mediante videoconfernecia en la tematica "Prevencion de Violencias de Genero"
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este periodo contractual no se realizaron visitas domiciliarias e institucionales.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza el registro y cargue de información solicitado por la ARN en las diferentes plataformas utilizadas de forma oportuna: De acuerdo a la directriz del CNR, se solicita a la totalidad de la población información de sus hijos menores de edad, con el propósito de validar el acceso a servicios sociales y movilizar la oferta institucional (salud, atención a primera infancia, educación, cultura, recreación y deporte) para menores de 0 a 17 años. Se realiza el cargue de 41 NNA al arpa y se realiza envío de matriz de Excel con los datos de los menores. Cargue de asistencias relacionadas en planillas digitales de las atenciones realizadas en el mes de noviembre a la población Envio de ficha de reincorporación del mes de noviembre Envio de Planilla digitales Envio de correos electronicos con informacion solciitada por el equipo primario Cargue de certificados de estudio Cierre de estados de matricula en proceso de FPT y cargue de certificados Cargue de fichas de seguimiento de camino diferencial Envio de matriz de socialización de decretos
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el cumplimiento de esta obligación se han entregados los documentos y realizado los procedimientos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, Informe de Actividades del mes de junio de 2020 y el soporte de pagos de seguridad social e Informe mensual de acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC , dentro del marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participan en los diferentes espacios virtuales de videoconferencias convocados por el equipo primario de orientadores y coordinador del GT Meta y Orinoquia
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo contractual no se me asigno participar en actividades adicionales
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"